# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 194-2019-FCE-CF

Ayacucho, 21 de octubre de 2019

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el docente Arturo Lizandro NAVARRO TORRES, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 3186 de fecha 27 de junio de 2019 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, en concordancia con lo previsto en el artículo 353º del Reglamento General de la UNSCH, constituyó la comisión evaluadora para la evaluación externa, informe y opinión correspondiente, bajo la presidencia del Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, Profesor Principal; Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ, Profesor Asociado; y Mg. Luis Enrique ALTAMIRANO ESPINOZA, Profesor Auxiliar (Memorando Múltiple Nº 012-2019-S-DAECH-FCE de fecha 08 de julio de 2019);

Que, el presidente de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, con Memorando S/Nº-2019 de fecha 16 de julio de 2019 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el artículo 358º del Reglamento General, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, por lo que el pleno de profesores del Departamento de Educación y Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del 15 de agosto de 2019 tomó conocimiento y avaló la evaluación, luego procesó la coevaluación y aprobó por unanimidad la ratificación de nombramiento del docente solicitante como **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo con puntaje acumulado de calificación de 104.04 puntos (90.04 evaluación externa y 14.00 coevaluación),** resultado de la evaluación del periodo comprendido del 01 de diciembre de 2014 al 30 noviembre de 2017 (RCU Nº 182-2019-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente comprendido del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV y el artículo 358º del Reglamento General Actualizado, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, sobre la ratificación o renovación de nombramiento de docentes universitarios, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de ratificación efectuado;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 194-2019-FCE-CF



Estando con el informe y opinión favorable de la Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, mediante el Memorando Nº 072-2019-DAECH-FCE de fecha 20 setiembre de 2019 y, a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria del 02 de octubre de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER** la ratificación de nombramiento del **Prof. Arturo Lizandro NAVARRO TORRES,** docente ordinario de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, comprendido del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020.**

**Artículo 2º.- REMITIR** al Vicerrectorado Académico la presente norma administrativa y el respectivo expediente en 41 folios y 03 textos escolares espiralados para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para su sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
Prof. Arturo L. NAVARRO TORRES
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BARROCAL ORDAYA
DECANO